

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC-009-2026

Mutatá 30 de Marzo de 2026

Señores:

GUSTAVO DE JESÚS RESTREPO ÁLVAREZ
y/o AUTOSERVICIO SUPER OFEL
CC: 43.552.667
CHIGORODO, ANTIOQUIA

Ref: Aceptación de propuesta de proceso de selección de contrato de mínima cuantía CMC- 009 DE 2026

Respetado proponente:

Le comunico que se acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de la referencia, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO INTEGRAL Y CAFETERÍA REQUERIDOS PARA LAS INSTALACIONES DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ.”** Por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M.L (\$40.000.000)** y un plazo estimado de TRES (3) MESES ó hasta agotar presupuesto, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.

Las obligaciones del contratista son las siguientes:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas relacionadas a continuación.
2. Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente, y entregar a la supervisión las respectivas constancias.
3. Mantener indemne al Municipio frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Cumplir con cada uno de los siguientes requerimientos y sus especificaciones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	Valor unitario
1	LÍMPIDO REGULAR 1800 ML	MILILITRO	A necesidad	\$ 7.935
2	DETERGENTE EN POLVO x 500 GRAMOS	GRAMOS	A necesidad	\$ 5.750
3	AMBIENTADOR PARA LIMPIAR EL PISO X 1000 ML	MILILITRO	A necesidad	\$ 12.190
4	ESCOBAS: CON MANGO ALARGADO SUJETO MEDIANTE UN ENROSCADO SOBRE LA CUAL SE FIJAN CELDAS	UNIDAD	A necesidad	\$ 16.100
5	TRAPEROS: EN HILAZA TRENZADA, CON DIMENSIONES DE FIBRAS IGUAL A 30 CM, MANGO DE MADERA 80 CM, CON SOPORTE (DE ROSCA 400 GRS	UNIDAD	A necesidad	\$ 14.950
6	RECOGEDOR DE BASURA	PAQUETE	A necesidad	\$ 7.130

7	BOLSAS PARA BASURA JUMBO GRUESA 90x1,20 (paquete x 6und)	UNIDAD	A necesidad	\$ 7.705
8	BOLSA PARA BASURA 65x90 c.m. (PAQUETE x 10und)	CAJA	A necesidad	\$ 6.210
9	TOALLA MICROFIBRA x UND	UNIDAD	A necesidad	\$ 6.325
10	PARES DE GUANTES AMARILLOS-talla L	UNIDAD	A necesidad	\$ 7.935
11	PAPEL HIGIÉNICO BLANCO PARA DISPENSADOR x ROLLO	UNIDAD	A necesidad	\$ 18.400
12	BALDE PLASTICOS DE 12 LITROS	UNIDAD	A necesidad	\$ 13.800
13	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO x 170 GRS	GRAMOS	A necesidad	\$ 40.250
14	CAJA DE CAFÉ INSTANTÁNEO X 48 SOBRES DE 72 GRS	GRAMOS	A necesidad	\$ 18.285
15	AZÚCAR x 200 TUBIPACK	GRAMOS	A necesidad	\$ 9.085
16	CAJA AROMÁTICA EN SOBRES SURTIDA (20und)	GRAMOS	A necesidad	\$ 6.670
17	PAQUETE DE VASO TINTERO X 50 UNIDADES	UNIDAD	A necesidad	\$ 3.795
18	PAQUETE DE VASO DESECHABLE DE PARA AGUA 7 ONZAS X 50 UNIDADES	UNIDAD	A necesidad	\$ 3.795
19	PAQUETE DE PALITOS MEZCLADORES PARA TINTO x 100 UNIDADES	UNIDAD	A necesidad	\$ 3.565
20	SERVILLETAS X 100	UNIDAD	A necesidad	\$ 8.855
21	JABÓN LAVAPLATOS X 850GrS	GRAMOS	A necesidad	\$ 16.675
22	CAJA DE GUANTES DE LÁTEX CON TALCO TALLA L x 100 UNIDADES	UNIDAD	A necesidad	\$ 43.700
23	JABÓN LIQUIDO ANTIBACTERIAL x 500 ml	MILILITRO	A necesidad	\$ 14.950
24	COLOR GRANULADO PARA LAVAR PISOS x KILO	KILOGRAMO	A necesidad	\$ 37.950
25	CEPILLO PARA PISO CON CABO PLÁSTICO	UNIDAD	A necesidad	\$ 8.625
26	ESCOBA AMARILLA PARA PATIO	UNIDAD	A necesidad	\$ 14.030
27	CAFÉ JUAN VALDES x 95 gr	GRAMOS	A necesidad	\$ 44.275
28	PAQUETE DE TOALLA DESECHABLE PARA SECADO DE MANOS x 150	UNIDAD	A necesidad	\$ 9.775
29	CEPILLO PARA BAÑO CON BASE	UNIDAD	A necesidad	\$ 12.075
30	PANZER -VENENO PARA FUMIGAR X LITRO	LITRO	A necesidad	\$ 25.875
31	AMBIENTADOR DE VARITAS x 80 ML	MILIGRAMOS	A necesidad	\$ 30.475
32	BOMBILLO AHORRADOR 40W	UNIDAD	A necesidad	\$ 38.640
33	SACUDIDOR PARA TECHO	UNIDAD	A necesidad	\$ 15.870
34	ROLLO DE NYLON PARA GUADAÑA x 200 METROS	UNIDAD	A necesidad	\$ 185.150
35	ESPONJA LAVAPLATOS MULTIUSO	UNIDAD	A necesidad	\$ 2.300
Suma de precio unitario: \$ 719.095				

FORMA DE PAGO: El municipio de Mutatá pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: pagos parciales según avance del objeto del contrato, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La periodicidad de los pagos se efectuará de conformidad con la certificación de la disponibilidad de PAC programado por la Tesorera del Municipio.

El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por Ley deban realizarse.

Para efectos legales se fija como lugar de ejecución el Municipio de Mutatá.

GARANTIAS

En los términos del Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el Municipio se abstendrá de exigir amparo alguno; lo anterior atendiendo las condiciones de entrega y pago de los bienes requeridos, el cual es a contra entrega y previa recepción a satisfacción por

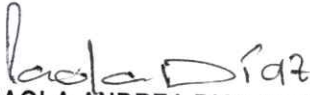
 PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL NIT:890.980.950-5	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Código: GJC-FR-26
		Versión: 01
		Página 3 de 3

parte de la entidad

Se le informa que la supervisión del contrato corresponde a la **SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**.

Debe tener en cuenta que de conformidad con lo señalado en el Artículo 85 del Decreto Nacional 1510 de Julio de 2017 de 2013, para todos los efectos legales de la oferta, junto con la misma constituyen el contrato.

Atentamente


PAOLA ANDREA DIAZ MONROY
Secretario General y Servicios Administrativos

Elaboró: Leibnis Daisure Gómez López	Revisó: Juan Guillermo Echavarría	Aprobó: Paola Andrea Diaz Monroy
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmas.		